

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**13158** *Extracto del acuerdo de 24 de febrero de 2021 del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras, por el que se aprueba la modificación de las bases reguladoras de la Comisión Puerto Comarca y por el que se convocan ayudas para las asociaciones o fundaciones sin ánimo de lucro que trabajen en beneficio de la sociedad y promuevan proyectos culturales, benéficos o deportivos correspondientes al año 2021.*

BDNS(Identif.):552866

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/552866>)

Primero. Beneficiarios:

Asociaciones o fundaciones sin ánimo de lucro que trabajen en beneficio de la sociedad y promuevan proyectos culturales, benéficos o deportivos, que presenten un programa con la relación detallada del proyecto a desarrollar, indicándose la forma y los medios necesarios para llevarlo a cabo.

Segundo. Objeto:

Convocatoria de ayudas mediante concurrencia competitiva para fomentar la integración del Puerto Bahía de Algeciras en el entorno social de la Comarca del Campo de Gibraltar, atendiendo a los colectivos constituidos en asociación o fundación sin ánimo de lucro de la zona que trabajan en beneficio de la sociedad y que solicitan las ayudas para proyectos benéficos, culturales o deportivos en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases reguladoras de la Comisión Puerto Comarca de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras aprobadas por su Consejo de Administración el pasado 24 de febrero de 2021.

Cuarto. Cuantía:

El presupuesto total de la Comisión Puerto Comarca para 2021 es de 180.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Las solicitudes se podrán presentar del 25 de marzo de 2021 al 2 de mayo de 2021.

Sexto. Otros datos:

El texto completo de la convocatoria de las ayudas estará a disposición de los colectivos interesados a través del siguiente enlace: <https://www.apba.es/uploads/files/comisionpuertocomarca/Convocatoria-2021/bases-reguladoras-2021.pdf> donde podrán cumplimentar la solicitud y remitir la documentación requerida.

Algeciras, 24 de febrero de 2021.- El Presidente de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras, Gerardo Landaluce Calleja.

**ID: A210015781-1**